



DELEGACION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

14ª PERÍODO DE SESIONES DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA UNIVERSAL
1 de Noviembre de 2012

EPU SRI LANKA

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Sri Lanka y desea destacar el establecimiento de la Comisión Nacional de Lecciones Aprendidas y Reconciliación, como inicio de un proceso, así como la aprobación del Plan de Acción Nacional para la promoción y protección de los derechos humanos.

En la lucha contra la impunidad y la prevención de crímenes internacionales, Uruguay recomienda:

- Adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y elaborar una ley de cooperación entre el Estado y la Corte Penal Internacional.

Si bien el Gobierno de Sri Lanka ha avanzado en la localización de familias tras el conflicto, aún se desconoce el paradero de cientos de niños desaparecidos. Uruguay recomienda:

- Determinar el paradero de los niños cuya suerte se desconoce.
- Garantizar el acceso al Norte y al Este del país a los organismos humanitarios internacionales y locales, con conocimientos específicos sobre programas de localización y reunificación de las familias; e
- Invitar al Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas.

Asimismo recomendamos se trabaje en la eliminación de las causas del reclutamiento de menores por grupos armados y se garantice la plena rehabilitación, reintegración social y reinserción escolar de aquellos niños que participaron o se vieron afectados por el conflicto, incluyendo aquellos que tuvieron que ser alojados en campamentos para desplazados internos, y que se tome en cuenta en tal sentido la diversidad idiomática, cultural y religiosa de Sri Lanka.

Muchas gracias.